



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Contrato N° 55/2024

Entre la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, domiciliada en Av. Pioneros del Este y Alejo García Esq. Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS con Cédula de Identidad N° 4.292.285 y por el Secretario General, el Abg. FRANCISCO ARRÚA, con Cédula de Identidad N° 1.785.383, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma VIRTUAL INFORMÁTICA & ELECTRONICA S.A., con RUC N° 80056789-7, domiciliada en Calle, AVDA CARLOS ANTONIO LOPEZ, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. PAULO LUIZ BERTOLETI, con Cédula de Identidad N° 7.329.045, en calidad de Presidente de Directorio, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

*Virtual Informática y
Electrónica S.A.
RUC:80056789-7*



*Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este*

*Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.*

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **446.996**

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24, convocado por la Municipalidad de ciudad del Este.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 7944 I.M. - A Red. 7955 I.M.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	43211513-001	Computadores personales ultra móviles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: APPLE fabricante: APPLE procedencia: EEUU	20.587.050	20.587.050
2	43201402-002	Tarjeta de memoria SD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: SANDISK fabricante: SANDISK procedencia: EEUU	2.993.265	2.993.265
3	43191501-001	Telefono movil	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	3,00	-	marca: APPLE fabricante: APPLE procedencia: EEUU	13.479.128	40.437.384
4	25131899-9999	Drone	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: CHINA	11.288.080	11.288.080

*Virtual Informática y
Electrónica S.A.
RUC: 80056789-7*



*Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este*

*Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.*

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISION

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

5	52161525-001	Control remoto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: CHINA	2.866.156	2.866.156
6	45121516-001	Filmadora digital	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: INSTA 360 fabricante: ARASHI VISION INC procedencia: CHINA	5.747.000	5.747.000
7	45121602-9997	Estabilizador de cámara	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: INSTA 360 fabricante: ARASHI VISION INC procedencia: CHINA	396.400	396.400
8	45121602-9997	Estabilizador de cámara	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	-	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: CHINA	4.673.355	9.346.710
9	43201803-9992	Disco duro externo USB 3.0 de 2.5" de 2TB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	-	marca: SEAGATE fabricante: SEAGATE TECHNOLOGY procedencia: EEUU	635.828	1.271.656
10	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: APPLE fabricante: APPLE procedencia: EEUU	11.355.500	11.355.500
11	43211509-997	Lapiz Touch para computador portatil	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: APPLE fabricante: APPLE procedencia: EEUU	1.532.768	1.532.768
12	43211706-002	Teclado USB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: APPLE fabricante: APPLE procedencia: EEUU	2.390.603	2.390.603



Virtual Informática y Electrónica S.A.
RUC:80056789-7

Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

13	39111902-001	Tiras de Leds	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	3,00	-	marca: NEEWER fabricante: NEEWER procedencia: CHINA	1.548.855	4.646.565
14	45121601-001	Flash profesional para camara digital	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: GODOX fabricante: GODOX procedencia: CHINA	575.000	575.000
15	26111711-9999	Baterias para flash de cámara fotográfica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	6,00	-	marca: NP fabricante: NP procedencia: CHINA	301.331	1.807.986
16	43201402-002	Tarjeta de memoria SD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	-	marca: SANDISK fabricante: SANDISK procedencia: EEUU	272.498	544.996
17	43201402-002	Tarjeta de memoria SD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	-	marca: SANDISK fabricante: SANDISK procedencia: EEUU	359.370	718.740
18	52161520-003	Microfono inalambrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: HOLLYLAND fabricante: Shenzhen Hollyland Technology Co., Ltd. procedencia: CHINA	10.590.043	10.590.043
19	52161520-008	Microfono solapero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: CHINA	2.365.140	2.365.140

**Virtual Informática y
Electrónica S.A.**
RUC:80056789-7



Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

20	45121504-002	Camara digital profesional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: NIKON fabricante: NIKON CORPORATI ON procedencia: JAPÓN	16.975.968	16.975.968
21	45121603-9998	Lente Zoom para camara	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: NIKON fabricante: NIKON CORPORATI ON procedencia: JAPÓN	24.598.088	24.598.088
22	43211509-999	Netbook	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: MSI fabricante: MSI procedencia: TAIWAN	10.400.000	10.400.000
23	43211509-999	Netbook	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	-	marca: LENOVO fabricante: LENOVO procedencia: CHINA	5.826.898	11.653.796
24	45121602-9998	Trípode para luz	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	3,00	-	marca: GODOX fabricante: GODOX procedencia: CHINA	280.993	842.979
25	45121518-002	Kits Accesorios para Camara Fotografica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	-	marca: K&F fabricante: K&F procedencia: CHINA	850.470	1.700.940
26	52161512-004	Bafle o parlante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: JBL fabricante: JARMAN INTERNACIO NAL INDUSTRES procedencia: EEUU	2.589.623	2.589.623

*Virtual Informática y
Electrónica S.A.
RUC:80056789-7*



*Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este*

*Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.*

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

27	52161514-001	Auricular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	3,00	-	marca: ANKER fabricante: ANKER procedencia: CHINA	392.758	1.178.274
28	52161514-001	Auricular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	-	marca: APPLE fabricante: APPLE procedencia: EEUU	2.480.730	4.961.460
29	49121503-001	Tienda de campana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	-	marca: MAXGO fabricante: MAXGO procedencia: CHINA	440.878	881.756
30	52141603-001	Plancha	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: PHILLIPS fabricante: PHILLIPS procedencia: HOLANDA	444.430	444.430
31	26111607-9998	Cargador solar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	3,00	-	marca: ANKER fabricante: ANKER procedencia: CHINA	235.360	706.080
32	43201552-009	Conector de USB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	marca: ECOPOWER fabricante: ECOPOWER procedencia: CHINA	76.685	76.685
33	43201552-009	Conector de USB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	4,00	-	marca: SATELLITE fabricante: SATELLITE procedencia: CHINA	114.170	456.680
TOTAL								208.927.801	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 208.927.801 (Guananíes doscientos ocho millones, novecientos veintisiete mil, ochocientos uno).** –

*Virtual Informática y
Electrónica S.A.
RUC:80058789-7*



*Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este*

*Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.*

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma de Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo del Sr. Víctor Ramón Carballo López designada según Resolución N° 7515/I.M., dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este como Administrador de Contrato.


9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.


**Virtual Informática y
Electrónica S.A.**
RUC:80058789-7


Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este




Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

*Virtual Informática y
Electrónica S.A.
RUC:80055789-7*



*Ing. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este*

*Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.*

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

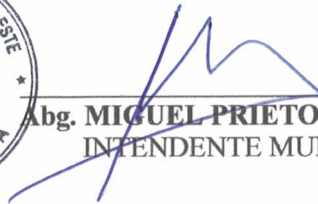
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este República del Paraguay al día 03 mes dicieembre y año 2024.

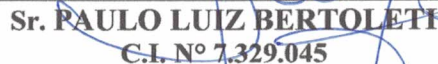


Abg. FRANCISCO ARRÚA
SECRETARIO GENERAL



Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
INTENDENTE MUNICIPAL

**Virtual Informática y
Electrónica S.A.**
RUC:80056789-7



Sr. PAULO LUIZ BERTOLETI
C.I. N° 7.329.045

VIRTUAL INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA S.A.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.